
TERMINOS DE REFERENCIA

Administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) COLOMBIA

1. CONTEXTO

Humanity & Inclusion (en adelante HI) es una organización no gubernamental reconocida en más de 60 países por su trayectoria en la prevención de la discapacidad y en proporcionar apoyo y respaldo a las personas que se encuentran en dicha condición.

HI vela por la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

Conjuntamente a la amplia experiencia técnica de más de 30 años adquirida en el desminado humanitario y la rehabilitación de víctimas de accidentes de minas antipersonal, HI posee una valiosa práctica y conocimiento en la rehabilitación física, la inserción social de las personas con discapacidad, la prevención de accidentes de tránsito, la defensa y protección de Derechos Humanos y la atención a personas afectadas por desastres naturales.

HI tiene presencia en Colombia desde 1998 y su trabajo se basa actualmente en tres pilares estratégicos: 1) Mejorar el acceso a servicios de salud y rehabilitación; 2) Crear capacidad de resiliencia y entornos protectores; 3) Promover medios de vida sostenibles. Nuestras acciones incluyen: A) procesos de incidencia y participación de víctimas y personas con discapacidad en donde se desarrolla actividades de salud mental, rehabilitación e inclusión socio-económica (proyectos productivos); B) una acción integral contra las minas, incluida la asistencia a las víctimas, la liberación de tierras de artefactos explosivos por medio de desminado humanitario y la educación al riesgo de minas; C) Protección de personas vulnerables en zonas afectadas por el conflicto, especialmente mujeres y niñas; 4) Servicios de salud (salud mental y de rehabilitación) para personas migrantes venezolanas y colombianos retornados, excluidos del sistema de salud. 5. Apoyo a la gestión inclusiva de riesgos de desastres naturales. Todo esto, desde un enfoque de acción humanitaria inclusiva y de reducción de la violencia armada.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Haití, Perú y Venezuela. Los proyectos implementados por HI y sus socios en América Latina y Caribe se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos, protección contra la violencia de género), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO ESPERADO

Tiene como objeto seleccionar una empresa especializada en la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que brinde soporte integral a la organización en el diseño, implementación, mantenimiento, auditoría y mejora continua del sistema, de acuerdo con la normativa vigente.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Deberá cumplir con toda la normativa nacional vigente relacionada con el SG-SST, incluyendo: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Resolución 0312 de 2019, y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y otras autoridades competentes.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

- Diagnóstico inicial del SG-SST
- Planificación estratégica
- Actualización de requisitos SST
- Medición y evaluación de la estructura, proceso y resultado del SGSST
- Diseño e implementación de políticas y programas
- Gestión, ejecución acompañamiento y seguimiento del Plan de Trabajo del SGSST.
- Actualización y seguimiento de matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos.
- Acompañamiento Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
- Inspecciones periódicas
- Elaboración y ejecución del plan de emergencias
- Seguimiento medicina laboral (mesas de salud)
- Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.
- Reporte de Estándares Mínimos al Ministerio de trabajo
- Actividades de prevención y promoción de la salud
- Programas de capacitación e inducción
- Realización de inspecciones en todos los niveles
- Procedimientos e instructivos seguros (Actualización y socialización)
- Procedimiento de evaluación y selección de proveedores y contratistas (Actualización y socialización)
- Procedimiento para las acciones correctivas, preventivas y de mejora de SGSST (Actualización y socialización)
- Auditoría interna y seguimiento
- Acompañamiento en visitas de entidades de control (auditorías)
- Generación de informes periódicos

5. PERFIL SOLICITADO

- Persona Jurídica o Natural con experiencia mínima de cinco (05) años
- Acreditar experiencia de trabajo relacionada con la actividad económica. Se dará prioridad a aquella que acredite experiencia con Organizaciones No Gubernamentales y/o Agencias de Cooperación Internacional con sede en Colombia.
- Conocimiento sobre toda la normativa nacional vigente relacionada con el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES como: SG-SST Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Resolución 0312 de 2019, y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y otras autoridades competentes.

6. DURACION Y LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO

- Fecha de inicio y finalización: 1 de julio de 2025 – 30 de junio de 2026
- Cronograma propuesto para el desarrollo de la consultoría: El cronograma será parte de la propuesta a validar del consultor.

➤ Lugar de trabajo: Bogotá D.C.

Los participantes deberán tener en cuenta que sobre el valor asignado a la consultoría se realizarán las retenciones pertinentes de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana. Así mismo, si el participante es una persona jurídica, responsable del IVA, deberá incluir dentro de su propuesta económica el valor de este impuesto de manera discriminada. Si el proponente seleccionado es una persona natural, deberá tener en cuenta que se hará responsable del pago de seguridad social sobre el 40% del valor del contrato.

El presente proceso de compras se desarrolla con el objetivo de asignar un acuerdo marco de consultoría para la prestación del servicio en referencia, cuyo periodo de vigencia será por 1 año inicialmente con posibles prorrogas hasta por dos periodos adicionales iguales al inicial. Al tratarse de un acuerdo marco las condiciones ofertadas e inicialmente pactadas en el acuerdo deberán ser mantenidas durante todo el periodo de vigencia de contrato. Aceptando únicamente un incremento en precio igual al IPC del año anterior y previo acuerdo de las dos partes.

7. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta deberá incluir:

- Metodología de trabajo
- Cronograma tentativo
- Herramientas o software a utilizar
- Indicadores de gestión propuestos

8. PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica debe desglosar los costos de manera clara, ya sea mensual, por actividad o global, e indicar si incluye impuestos.

9. REPORTE

Contenido del reporte (plan), idioma, formato, metodología y cantidad.

Se presentará un informe mensual narrativo de las actividades realizadas orientadas al plan de trabajo presentado y a la propuesta de cronograma que será evaluada al momento de la presentación de los términos de referencia. El informe deberá contener resultados asociados a cada producto del aparte anterior y su evolución respecto del cronograma presentado.

10. PERSONA DE CONTACTO

Jorge Leonardo Morales Cubillos

11. CONFIDENCIALIDAD

En el marco de este proceso, se requiere la confidencialidad de toda la información y datos proporcionados por la organización Handicap International - HI. Todas las partes involucradas se comprometen a resguardar la integridad y privacidad de la información, asegurando que no será divulgada ni utilizada para fines ajenos a los estipulados en este acuerdo. La protección de los datos es una prioridad y se implementarán las medidas necesarias para mantener su seguridad.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se establece que todos los productos, documentos y materiales entregados a la organización Handicap International - HI serán considerados propiedad intelectual de dicha organización. Esto incluye, pero no se limita a, investigaciones, informes, diseños y cualquier otra creación generada durante la colaboración. Las partes reconocen y aceptan que HI tiene todos los derechos sobre dicha propiedad intelectual, incluyendo su uso, distribución y modificación.

13. TERMINOS DE PRESENTACION DE APLICACIONES

- Tiempos del proceso.

Etapa	Fecha
Apertura y publicación del proceso	06 de junio de 2025
Fecha y hora máxima de recepción de ofertas	17 de junio de 2025 hasta las 23:59 hora de Colombia Envía tu propuesta a licitacion@colombia.hi.org con copia s.garzon@hi.org
Notificación a proveedores del proceso de selección	23 de junio de 2025

- Documentos para proporcionar por el proveedor (certificaciones de experiencia, oferta técnica, fichas técnicas, etc)
- Propuesta comercial y propuesta técnica

14. PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterio de evaluación	Porcentaje
Oferta técnica y metodológica	30%
Oferta económica.	20%
Experiencia previa en procesos similares	20%
Cumplimiento de requisitos legales y normativos	30%